

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****5470** JARMAUTO, S.A.

Anuncio de oferta de adquisición de acciones propias

Por la presente se hace público que la junta general de accionistas de Jarmauto, S.A. ("Sociedad"), debidamente convocada y celebrada en primera convocatoria con fecha 18 de mayo de 2018, ha acordado autorizar al consejo de administración para la adquisición derivativa de acciones propias a cualquiera de los accionistas de la Sociedad.

La oferta de adquisición se ajusta a las siguientes condiciones:

Modalidad de adquisición: La adquisición se ofrece a todos los accionistas de la Sociedad en idénticos términos, será onerosa y se formalizará mediante compraventa.

Número máximo de acciones a adquirir: 1.198 acciones, representativas del 10% del capital social.

Precio de adquisición: Un precio por acción comprendido entre los 1.250 euros y los 1.350 euros, debiendo de ser el precio definitivo acordado por el consejo de administración dentro de esta horquilla en función de las circunstancias de cada caso.

Forma de pago del precio: En efectivo al contado.

Gastos derivados de la adquisición: Serán a cuenta de la Sociedad.

Plazo de aceptación de la oferta de adquisición: La adquisición se autoriza por un plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de la propuesta de adquisición.

Transcurrido el plazo de aceptación de la oferta de adquisición indicado en las condiciones de la oferta, la misma quedará automáticamente sin efecto.

Dado que no ha asistido a la junta la totalidad del capital social de la sociedad, la propuesta de adquisición de acciones propias se publica en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en un periódico de gran circulación en la provincia de Madrid, a los efectos de que cualquiera de los accionistas no asistentes a la Junta pueda aceptar la misma.

Madrid, 8 de junio de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A180041213-1